

Corrientes 02 de Julio del 2020

**PROMOTOR:** DELEGACIÓN PROVINCIAL IOSFA CORRIENTES.

**EJECUTIVO:** ASOCIACIÓN ODONTOLÓGICA CORRENTINA (889231).

**ASUNTO:** INFORMAR VALORES APROBADOS – ASOCIACIÓN ODONTOLÓGICA CORRENTINA (889231).

Relacionado con lo mencionado en asunto y de acuerdo a lo dispuesto por la Subgerencia de Administración de Prestadores IOSFA, adjunto Anexo I con valores aprobados.

Asimismo informo que se establece un sistema de coseguros en todas las prestaciones que brinden a los afiliados IOSFA.

Estarán exentas las prestaciones del PMI (Plan Materno Infantil para madres y niños/as), oncológicas, las prestaciones para personas con discapacidad (que cuenten con CUD vigente), para afiliados con VIH/SIDA, las que se brinden a afiliados trasplantados/as, y las que requieran afiliados/as que por razones económicas no pueden afrontarlas (previa autorización del IOSFA).

Para su cobro deberá utilizar previamente el validador afiliatorio on line de IOSFA, a fin de corroborar que el/la afiliado/a cuenta con algún atributo que lo exima del pago de coseguro (por ejemplo, un/a beneficiario/a del PMI).

También se deberá eximir del pago a los/as afiliados/as que se realicen prácticas y presenten la orden con la leyenda “Exceptuado de pago de coseguro” suscrita por un funcionario del IOSFA.

En los casos de excepción, deberá realizarse la facturación de manera habitual, adjuntando las constancias correspondientes (validador afiliatorio u orden de práctica).

En los demás casos se le cobrará a los/as afiliados/as el coseguro correspondiente y emitir la factura para el mismo por el importe cobrado.

Al presentarse la facturación al IOSFA deberá descontarse los coseguros cobrados, dado que el monto abonado se encuentra incluido en el valor de la prestación convenida.

**AGREGADOS:**

- Anexo I: Planilla de Valores de DOS (2) fojas.
- Nota sobre cobertura de material descartable preventivo y de protección de DOS (2) fojas.

|               |
|---------------|
| IOSFA<br>CTES |
| 2372 MSS      |
|               |
|               |

|                |
|----------------|
| <b>FIRMADO</b> |
|----------------|

ROQUE DANIEL MANDATO  
PREFECTO MAYOR  
DELEGADO IOSFA CORRIENTES